



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0049824/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Laura Vanesa BONNET en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, para realizar una estancia de investigación en el School of Veterinary Medicine, Department of Biomedical Sciences, University of Pennsylvania, Philadelphia, Estados Unidos.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Lic. Laura Vanesa **BONNET (Legajo 53.743)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en el School of Veterinary Medicine, Department of Biomedical Sciences, University of Pennsylvania, Philadelphia, Estados Unidos, y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a partir del día de la fecha y hasta el **24-12-2019**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir **29-09-2019** y hasta el día de ayer; con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
EE.po

999


Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC